

SECRETARÍA GENERAL


CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 321-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 15 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), s) y t) del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABOGADO ANTONIO KUBES VIAJAR A LA CIUDAD IQUITOS-PERÚ, CON LA FINALIDAD DE ESTRECHAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, LOS DÍAS 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; INCLUYENDO UNA COMISIÓN CONFORMADA POR LOS SEÑORES CONSEJEROS GERARDO CUVI CUVI Y FRANKLIN MAYANCHA USHIGUA. Resolución adoptada unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes

Puyo, 15 de septiembre de 2017

LO CERTIFICO


Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL

